

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 18 de septiembre de 2020, de la Secretaría General de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio, por el que se notifica resolución de recurso de alzada en expediente de protección de la legalidad urbanística por actos de construcción de vivienda y almacén en suelo no urbanizable, no autorizados ni autorizables, en el término municipal de Manzanilla (Huelva).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el último domicilio conocido, por el presente anuncio se notifica al interesado en Expte. núm.: 113/21/20/0004, con NIF B91765354, la resolución dictada por la Consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Secretaría General de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio de 17 de enero de 2020, recaída en expediente de protección de la legalidad urbanística por actos construcción de vivienda y almacén en suelo urbanizable, no autorizados ni autorizables, en la subparcela 8, parcela 156 del polígono 11, del término municipal de Manzanilla (Huelva), y para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en las dependencias de esta Secretaría General, C/ Pablo Picasso, núm. 6, en Sevilla.

Sevilla, 18 de septiembre de 2020.- El Secretario General, Andrés Gutiérrez Istria.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»